



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Maicao, La Guajira.

Proceso : Verbal
Demandante : Felipe Omar Cabarcas Posada
Demandado : Alberto Serrano Soto
Radicado : 444304089001-2019-00197-01
Fecha : Julio 23 de 2020

Visto el anterior informe secretarial, y por estar conforme lo dispone el artículo 121 del Código General del Proceso, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Maicao,

RESUELVE

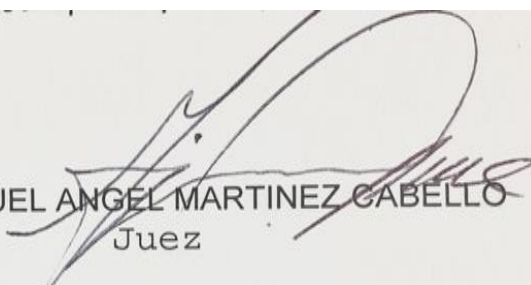
PRIMERO: Avóquese el conocimiento de este proceso, por estar conforme a lo establecido por el artículo 121 del Código General del Proceso.

SEGUNDO: Comuníquese por el medio más expedito a la sala administrativa del concejo superior de la judicatura sobre la recepción del presente expediente.

TERCERO: En firme este proveído pase al despacho para lo pertinente,

CAURTO: Reconocer personería jurídica al abogado Lenin José Ávila Campo, cedula de ciudadanía No. 84.007.055 y tarjeta profesional 130.592 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar dentro del proceso de la referencia.

Notifíquese y Cúmplase



MIGUEL ANGEL MARTINEZ CABELLO
Juez